

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-15-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **23 de julio de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-15-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **02-045-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE GORROS TÁCTICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante el oficio con número **OM-DSG-839-2024** de fecha **03 de julio de 2024**, el **Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco**, en su carácter de Oficial Mayor y el **C. Cesar Damián Macías Chávez**, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

SEGUNDO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-15-2024** el día **11 de julio del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO. - El **15 de julio de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO. - El **17 de julio de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO. - Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **03 (Tres)** proposiciones que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION SA DE CV
2	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD SA DE CV
3	YATLA SA DE CV

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que deben contener las proposiciones, arrojando el siguiente resultado:

Documento	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION SA DE CV	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD SA DE CV	YATLA SA DE CV
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de las bases	No Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-15-2024.




ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-15-2024**

Documento	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION SA DE CV	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD SA DE CV	YATLA SA DE CV
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	No Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Observaciones	Los anexos 3 y 9 presentan inconsistencias en la documentación presentada	N/A	N/A

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Angel Eduardo Fuentes Martínez**, Técnico A, de la Secretaría General de Gobierno como responsables del área técnica del ente público requirente, realizo la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION SA DE CV	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD SA DE CV	YATLA SA DE CV
1	GORRO TÁCTICO	No cumple técnicamente con lo solicitado en anexo técnico debido a que: -No presenta carta original emitida por el fabricante -Presenta discrepancias entre la ficha técnica presentada y su propuesta. -No presenta copia de certificado de calidad ISO 9001:2015	No cumple técnicamente con lo solicitado en anexo técnico debido a que: -No presenta copia de certificado de calidad ISO 9001:2015	Sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases
	Plazo de entrega	Cumple con el plazo, oferta entrega 35 días naturales.	Cumple con el plazo, oferta entrega 35 días naturales.	Cumple con el plazo, oferta entrega 35 días naturales.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa y dictamen técnico, se determina que la proposición del licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN SA DE CV**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos e) y j) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-15-2024.

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-15-2024**

Derivado del dictamen técnico, se determina que la propuesta técnica del licitante **SHADOW SOPORTE INTEGRAL SA DE CV** **NO CUMPLE** con la partida **1** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desechada, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	YATLA SA DE CV	SHADOW SOPORTE INTEGRAL SA DE CV	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN SA DE CV
1	52.00	PIEZA	GORRO TÁCTICO	\$933.00	Desechada	Desechada

Se hace constar que al revisar la propuesta económica del licitante **YATLA SA DE CV**, se detectó error de cálculo respecto al subtotal, el IVA y el total, por lo que conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley se procedió a realizar la rectificación correspondiente, toda vez que no implica modificación en los precios unitarios, quedando de la siguiente forma:

PRECIOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

Partida	Cantidad	Artículo	P.U.	Subtotal
1	52	GORROS TACTICOS	\$933.00	\$49,449.00
			Total	\$49,449.00
			I.V.A.	\$7,911.84
			Gran total	\$57,360.84

PRECIOS RECTIFICADOS

Partida	Cantidad	Artículo	P.U.	Subtotal
1	52	GORROS TACTICOS	\$933.00	\$48,516.00
			Total	\$48,516.00
			I.V.A.	\$7,762.56
			Gran total	\$56,278.56

FALLO

El acto fue presidido por **Raymundo Andrade Beltrán**, Encargado de la Dirección General de Abastecimiento por ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 20 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones y **Juan Ivan Hernández Hernández**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Angel Eduardo Fuentes Martínez**, Técnico A, de la Secretaría General de Gobierno.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de la proposición, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 1, es:



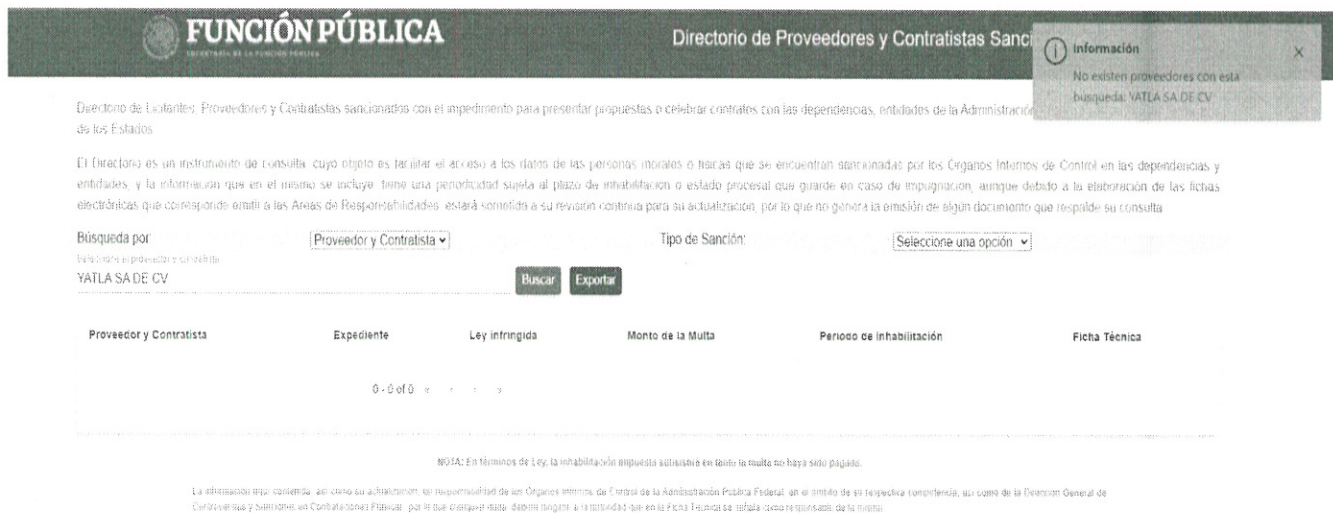

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-15-2024

Licitante:			YATLA SA DE CV		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	52.00	PIEZA	GORRO TÁCTICO COLOR TDU GREEN, ELABORADO CON TEJIDO TIPO RIPSTOP DE POLIURETANO, CON ACABADO EN TEFLÓN, CUENTA CON 4 OJILLOS METÁLICOS CON MALLA DE VENTILACIÓN 2 EN CADA LADO, MARCA 5.11, MODELO 89422, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$933.00	\$48,516.00
				Subtotal	\$48,516.00
				I.V.A.	\$7,762.56
				Total	\$56,278.56

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 317/24** al licitante **YATLA SA DE CV**, con una vigencia a partir del 24 de julio y hasta el 28 de agosto de 2024, **por un monto total I.V.A. Incluido de \$56,278.56 (Cincuenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 56/100 M.N.)** referente a la partida **1**, de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como lo indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"** <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales e físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista Expediente Ley infringida Monto de la Multa Periodo de inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Suministro en Contratación Pública, por lo que cualquier dato, nombre o imagen en la Ficha Técnica se refieren como responsabilidad de la misma.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

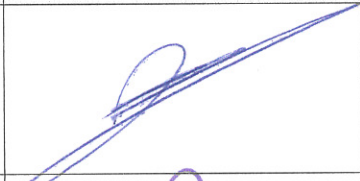
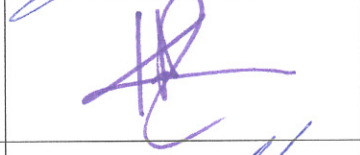

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **5 (Cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

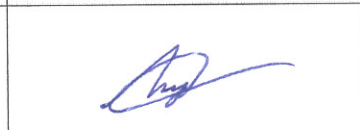
La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-15-2024.




ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-15-2024****POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Raymundo Andrade Beltrán	Encargado de la Dirección General de Abastecimiento por ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 20 y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Angel Eduardo Fuentes Martínez	Técnico A	

----- FIN DEL ACTA -----



